

AVISO No 47

04 de Febrero 2022

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **YULA MERCEDES GIRALDO CASTAÑO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar RES –PQRDS 0247 del 28 de Enero de 2022

Persona a notificar: **YULA MERCEDES GIRALDO CASTAÑO**

Dirección de notificación usuario **CR 23 2 34 APTO 402**

Funcionario que expidió el acto: **ANGIE ANDREA TREJOS**

Cargo: **Abogada Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,

Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 04 de Febrero de 2022

Señor (a):

YULA MERCEDES GIRALDO CASTAÑO

Dirección de notificación:

CR 23 2 34 APTO 402

Correo: yula128@hotmail.com

Matricula No.155663

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 47 RES- PQRDS 0247 del 28 de Enero de 2022

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 47** RES- PQRDS 0247 del 28 de Enero de 2022. ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 155663”***.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Angélica Vargas Marín

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA ESP

Citación de Notificación Personal No. **0248** de 28/01/2022

Armenia, Q. 28 de enero de 2022

Señor (a):

YULA MERCEDES GIRALDO CASTAÑO

Dirección de notificación:

CR 23 2 34 APTO 402

Correo: yula128@hotmail.com

Matricula No.155663

Armenia, Quindío.

ASUNTO: *Citación de Notificación personal del Oficio PQRDS – 0247.*

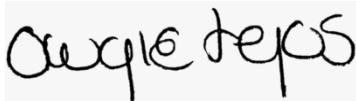
De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 4 30 p.m, a fin de notificarse personalmente del Oficio **PQRDS 0247 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION.”**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



ANGIE ANDREA TREJOS

Abogada contratista

Dirección Comercial E.P.A E.S.P.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **PQRDS 0247 del 28 de enero de 2022**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

OFICIO PQRDS No. 0247

Armenia, Q. 28 de enero de 2022

Señor (a):

YULA MERCEDES GIRALDO CASTAÑO

Dirección de notificación:

CR 23 2 34 APTO 402

Correo: yula128@hotmail.com

Matricula No.155663

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta a petición con radicado **2022PQR353760** del día 26 de enero de 2022

Cordial saludo,

Atendiendo su petición referida en el escrito, mediante la cual solicita aclaración (discriminación del cobro) de la factura con número de cuenta **No.155663**, ya que aparece un saldo a pagar de \$191.434 pero en el resumen de la cuenta (servicio de acueducto, alcantarillado y aseo) aparecen valores totales por \$1.907; \$923; \$9092 respectivamente, y en ninguna otra parte del recibo alcanza a identificar el concepto por el cual se realiza el cobro indicado.

Respetuosamente me permito informarle que, el cobro adicional por valor de **\$179.512** referenciado en la Factura **No.57272146** corresponde al valor del medidor volumétrico de 1/2" y su instalación realizada el día 06 de enero de 2022, como puede observarse en orden de trabajo **No.773052**. **Matricula No.155663**

Codigo de la atención	Estado Orden	Orden Actividad	Actividad		Causa Atención	
			Código	Descripción	Código	Descripción
739590	3 LEGALIZADA	773052	55	INSTALACION DE MEDIDO...	55	INSTALACION DE MEDIDO...

▲ Detalles Del Trámite

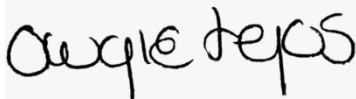
Fecha Ejecución	2022-01-06 05:33:03	Programa	WFLEGA
Fecha Legalización	2022-01-06 05:34:00	Observación	GCP - 3226 INSTALACION DE MEDIDOR MARCA ITRON SERIE 119LA107325 OPERARIO EDWIN LARGO INSTALACION 16/ DICIEMBRE 2021 FIRMA USUARIO. CARMELINA CASTAÑO . FACTURA 57218581.
Código Estado Orden Actividad	3	Código Técnico	167
Descripción	LEGALIZADA	Nombre	TECNICO AUXILIAR GCP
Usuario	PABLOS	Cedula	0

En este sentido se entiende tramitada su petición, cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente decisión, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Angie Trejos", is displayed on a light gray rectangular background.

ANGIE ANDREA TREJOS

Abogada contratista

Dirección Comercial E.P.A E.S.P.